

Ineficaces, leyes penales en el país para combatir la delincuencia

El “populismo penal” sólo sirve para aparentar eficacia en las autoridades

La mayoría de las leyes en el país y el estado tienen un gran contenido de “populismo penal”, término que designa a las propuestas de las autoridades en endurecer las penas contra los criminales y aparentar con ello que son “duros”, “fuertes”, “estrictos”, “tajantes”, pero que en “la realidad no sirven para nada”, señala el profesor investigador del Centro Universitario de la Ciénega (CUCiénega), Rogelio Barba Álvarez. “No puede resolverse el problema de la delincuencia en el país o en Jalisco con el llamado “populismo penal”, eso es una propuesta populista que implica aplicar la pena de muerte o cadena perpetua contra la delincuencia organizada y que no resuelve nada. Lo que sucede es que las autoridades quieren que la gente piense que son fuertes o tajantes contra los delincuentes, pero en realidad es un engaño. A la delincuencia no le interesan las leyes duras, porque sabe que nunca las van a aplicar”.

Barba Álvarez añade que otro problema relacionado es el combate a los secuestros, ya que no se sabe qué ley va a aplicarse, porque “el secuestro está establecido en el Código Penal Federal, en los 32 Códigos Penales estatales de la República y además está en la Ley Federal contra la delincuencia organizada y, por si fuera poco, también está una ley especial sui géneris para combatir el secuestro. Así, no se sabe cuál de todas esas leyes aplicarse. Por ello muchos salen de la cárcel, pues mientras en algunos estados es muy agresiva la ley, en algunos otros es más benévolas”.

“Mi propuesta es unificar todas las leyes en un solo Código Penal que valga para toda la República. Eso mismo puede encontrar en Estados más democráticos como en Italia, Francia, Brasil. No podemos combatir el crimen en sus diferentes tópicos creando, como lo hacen ahora, leyes para atentados contra periodistas, otra para los feminicidios, otra especial para los secuestros. Quieren crearse leyes por cada ocurrencia que tenga el Ejecutivo”, dijo.

“Me suena chocante que el Secretario de Seguridad Pública de Jalisco quiera echarle la culpa de la delincuencia en el estado a los gobiernos municipales de Zapopan, Tlajomulco o Guadalajara, cuando su función es resguardar el ordenamiento municipal, obviamente perseguir los delitos, pero no es de su competencia reventar casas, perseguir la delincuencia organizada, porque para eso están las dependencias federales y estatales, que tienen mejores recursos y están mejor preparados”, concluyó Barba Álvarez.

Guadalajara, Jal., 25 de enero del 2011.

Texto: Juan Carrillo

Fotografía: Abel Hernández

Edición de noticias: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[leyes](#) [1]

[Rogelio Barba Álvarez](#) [2]

Links

- [1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/leyes>
- [2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/rogelio-barba-alvarez>